



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0059869/2014

Córdoba

01 JUN 2017

VISTO

El pedido del Lic. Raúl Gómez para que se abone los gastos de traslados aéreos Buenos Aires – Córdoba / Córdoba Buenos Aires a la Esp. Alejandra Cuasnicu que es docente invitada del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa de postgrado ha sido aprobado por la RD N° 131/2017,

Que en el cronograma de clases del citado curso se dispone que la Esp. Alejandra Cuasnicu desarrollará dos encuentros en el citado postgrado, los días 07 y 08 de julio del corriente año;

Que la Esp. Alejandra Cuasnicu no reside en la ciudad de Córdoba

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados aéreos Buenos Aires – Córdoba / Córdoba Buenos Aires a la Esp. Alejandra Cuasnicu a los fines de desarrollar las clases del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia que se desarrollarán los días 07 y 08 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia.

ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

697


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA FORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA